

Acuerdo Ministerial No. **182 - 11** - **11** - **11**

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** el Centro de Educación Básica "**Horacio Hidrovo Velásquez**" cumple 50 años de creación, Bodas de Oro, durante los cuales brindó formación integral permanente a muchas generaciones de niños de Portoviejo, Manabí;
- Que** durante estos cincuenta años, sus directivos y docentes con esfuerzo y dedicación lograron transformaciones profundas, convirtiéndole en referente de la excelencia educativa que dejó huellas en la historia del país;
- Que** estos logros le valieron para hacerse acreedor a permanentes reconocimientos de personas e instituciones que con su trabajo también contribuyen al engrandecimiento del país, a través de la educación;
- Que** es deber del Estado reconocer a las personas e instituciones que coadyuvan al mejoramiento cualitativo de la calidad de la educación ecuatoriana,

EN USO de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador en vigencia; el Art. 22, literales u. y v., de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

- Art. 1º.-** Imponer la **CONDECORACIÓN "AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE" AL PABELLÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA "HORACIO HIDROVO VELÁSQUEZ"** de la ciudad de Portoviejo, como justo reconocimiento a su fecunda labor educativa cumplida durante 50 años.
- Art. 2º.-** Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo y testimonio de entrega a la noble tarea de enseñar, aportando significativamente al desarrollo de la sociedad local y nacional.
- Art. 3º.-** Entregar Acuerdo y Medalla en ceremonia especial organizada por los 50 años de fundación que se cumplirá el 11 de mayo de 2011.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los **05** de **MAYO** 2011



Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN